

OFICIO N° 001276

**ANT.:** No hay

**MAT.:** Requiere cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y el debido resguardo de los datos personales, al publicar los registros de audiencias y reuniones en conformidad a lo regulado por la Ley de Lobby.

**SANTIAGO, 09 JUL 2019**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**DE: ANDREA RUIZ ROSAS  
DIRECTORA GENERAL (S)  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Este Consejo ha tomado conocimiento que, producto de la publicación a que hace referencia el artículo 9° de la Ley N° 20.730, diversos órganos han publicado diferentes datos personales, e incluso sensibles, de aquellas personas que se desempeñan como lobbistas o gestores de intereses particulares. Lo anterior, en ciertos casos, podría no ajustarse a los requerimientos contenidos en la Ley N° 20.730 y, más aún, vulnerar los principios y derechos contenidos en la Ley N° 19.628, por cuanto se estaría informando a través del Portal Infolobby, antecedentes relacionados con creencias religiosas, estados de salud, situación socioeconómica, afiliación política, origen racial o étnico, identidad sexual, domicilios particulares, el rol único nacional (RUN) de personas naturales, entre otra información.

Sobre el particular, y en ejercicio de las facultades establecidas en los literales d) y m) del artículo 33 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, consistentes en formular recomendaciones a los órganos de la Administración del Estado tendientes a perfeccionar la transparencia de su gestión y a facilitar el acceso a la información que posean, y de velar por el adecuado cumplimiento de la Ley N° 19.628, de protección de datos de carácter personal, por parte de los órganos de la Administración del Estado, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, en la Sesión N° 1010 de 04 de julio de 2019, informamos a Ud. lo siguiente:




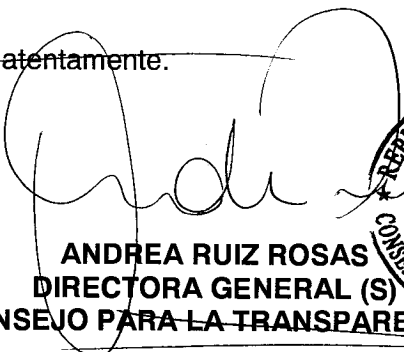
1. La Ley N° 20.730, regula la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y la probidad en las relaciones con los órganos del Estado. El ejercicio del Lobby, o de las gestiones de intereses particulares, implica por parte de los lobbistas o gestores de intereses promover, defender o representar cualquier interés particular.
2. En este sentido, y a efectos de permitir ejercer un control social respecto de los intereses particulares que pretenden influir las decisiones de la autoridad, y de dar publicidad a las reuniones y audiencias que ésta sostenga con este fin, es que la Ley N° 20.730, en su artículo 9°, dispone que la información contenida en los registros de audiencias, viajes y donativos, será publicada y actualizada, al menos una vez al mes, en los sitios electrónicos a que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285. Agrega la citada norma que, para estos efectos, el Consejo para la Transparencia pondrá a disposición del público estos registros en un sitio electrónico, debiendo asegurar un fácil y expedito acceso a los mismos.
3. En cumplimiento de lo señalado, el Consejo ha dispuesto la creación del Portal Infolobby, [www.infolobby.cl](http://www.infolobby.cl), el cual contiene el registro de todas las audiencias remitidas por los órganos del Estado, cuyas autoridades están obligadas por la Ley de Lobby.
4. En particular, en relación con la información que debe publicarse en el mencionado sitio, respecto de las audiencias sostenidas por las autoridades, el artículo 8° de la Ley N° 20.730 dispone que los registros de audiencias y reuniones que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares, deberán indicar *“en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la reunión, a nombre de quién se gestionan dichos intereses particulares, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, si se percibe una remuneración por dichas gestiones, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada”*.
5. Por su parte, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 2°, letra f), de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, los datos de carácter personal, son todos aquellos relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables. A su vez, el literal g) de la misma norma, define a los datos sensibles como aquellos que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.
6. En relación con los datos personales y sensibles, es la Ley N° 19.628 la que contempla las hipótesis en las cuales se autoriza su tratamiento, limitándose éstas a la existencia de consentimiento del titular, autorización legal y, en el caso de los organismos públicos, respecto de aquellas materias de su competencia.
7. En este sentido, el artículo 8° de la Ley N° 20.730 contiene una autorización legal para efectuar el tratamiento de los datos que ahí expresamente se señalan. Por lo tanto, los organismos cuyas autoridades se encuentran obligadas a informar y publicar sus audiencias de lobby, sólo pueden efectuar el tratamiento de los datos



personales y sensibles que expresamente se encuentran autorizados por ley, no pudiendo publicar otros datos personales distintos a los indicados en el referido artículo. En definitiva, cualquier dato personal o sensible distinto a los señalados en el artículo 8° de la Ley N° 20.730 no posee habilitación legal para su tratamiento, no pudiendo, en consecuencia, ser publicada en los registros de audiencias y reuniones.

8. En consecuencia, se requiere a Ud., que a efectos de dar un adecuado cumplimiento a las disposiciones de las leyes N°s 19.628 y 20.730, al momento de remitir la información a ser publicada en el Portal Infolobby, ésta se limite exclusivamente a aquellos antecedentes que expresamente están mencionados en la Ley de Lobby, procurando no efectuar un tratamiento y comunicación de datos personales y/o sensibles que excedan a dichos antecedentes.

Sin otro particular, ~~le saluda atentamente.~~



**ANDREA RUIZ ROSAS**  
**DIRECTORA GENERAL (S)**  
**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

RS/A/AMM/EBP

Distribución:

1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID)
2. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION
3. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
4. AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA
5. BANCO CENTRAL
6. BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
7. ARMADA DE CHILE
8. CAMARA DE DIPUTADOS
9. CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL (CAPREDENA)
10. CARABINEROS DE CHILE
11. CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST)
12. COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN
13. COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
14. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
15. COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
16. COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO - CMF
17. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (CDE)
18. CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (CMN)
19. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
20. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
21. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
22. CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
23. CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)
24. DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



25. DEFENSA CIVIL DE CHILE
26. DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
27. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
28. DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
29. DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
30. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (CHILECOMPRAS)
31. DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
32. DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
33. DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
34. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
35. DIRECCION DE PRESUPUESTOS (DIPRES)
36. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
37. DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE (DIPRECA)
38. DIRECCIÓN DEL TRABAJO
39. DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
40. DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (DGC)
41. DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)
42. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO
43. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
44. DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL
45. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES (DIRECON)
46. DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO (DIFROL)
47. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
48. EJÉRCITO DE CHILE
49. ESTADO MAYOR CONJUNTO
50. FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA (FNE)
51. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
52. FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA)
53. FUERZA AÉREA DE CHILE
54. GENDARMERÍA DE CHILE
55. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA
56. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO
57. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA
58. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN
59. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BÍO-BÍO
60. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CACHAPOAL
61. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAPITÁN PRAT
62. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CARDENAL CARO
63. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUQUENES
64. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUTÍN
65. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO
66. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHAÑARAL
67. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHILOÉ
68. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHOAPA
69. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COLCHAGUA
70. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
71. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ
72. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CORDILLERA
73. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COYHAIQUE
74. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CURICÓ
75. GOBERNACION PROVINCIAL DE DIGUILLÍN
76. GOBERNACION PROVINCIAL DEL LOA
77. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ELQUI
78. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE GENERAL CARRERA
79. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE HUASCO
80. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE IQUIQUE
81. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA
82. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ITATA



83. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LA ANTÁRTICA CHILENA
84. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ
85. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LINARES
86. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LLANQUIHUE
87. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LOS ANDES
88. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAGALLANES
89. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO
90. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MALLECO
91. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MARGA MARGA
92. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA
93. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÑUBLE
94. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE OSORNO
95. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PALENA
96. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PARINACOTA
97. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PETORCA
98. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA
99. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE QUILLOTA
100. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE RANCO
101. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE SAN ANTONIO
102. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA
103. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TALAGANTE
104. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TALCA
105. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TAMARUGAL
106. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO
107. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TOCOPILLA
108. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA
109. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA
110. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALPARAÍSO
111. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL LOA
112. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA
113. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA – PARINACOTA
114. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA
115. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE AYSÉN
116. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO
117. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
118. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS
119. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS
120. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
121. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ
122. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO
123. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO
124. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
125. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
126. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
127. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE
128. HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU
129. HOSPITAL BASE DE LINARES
130. HOSPITAL BASE DE VALDIVIA
131. HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO
132. HOSPITAL CARLOS VAN BUREN DE VALPARAÍSO
133. HOSPITAL CESAR CARAVAGNO BUROTTO DE TALCA
134. HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO
135. HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO
136. HOSPITAL CLÍNICO DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO
137. HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIARÁN
138. HOSPITAL DE CASTRO
139. HOSPITAL DE LOTA
140. HOSPITAL DE OVALLE DR. ANTONIO TIRADO LANAS



141. HOSPITAL DE PUERTO MONTT
142. HOSPITAL DE QUILPUÉ
143. HOSPITAL DE SAN CARLOS
144. HOSPITAL DE TOMÉ
145. HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA (POSTA CENTRAL)
146. HOSPITAL DEL SALVADOR
147. HOSPITAL DEL SALVADOR DE SANTIAGO
148. HOSPITAL DR SOTERO DEL RÍO
149. HOSPITAL DR. ABRAHAM GODOY PEÑA DE LAUTARO
150. HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE
151. HOSPITAL DR. EXEQUIEL GONZALEZ CORTÉS
152. HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE DE VIÑA DEL MAR
153. HOSPITAL DR. MARIO SÁNCHEZ DE LA CALERA
154. HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN DE ANGOL
155. HOSPITAL EDUARDO PEREIRA DE VALPARAÍSO
156. HOSPITAL EL CARMEN DR. LUIS VALENTIN FERRADA
157. HOSPITAL EL PINO
158. HOSPITAL FÉLIX BULNES CERDA
159. HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE DE CONCEPCIÓN
160. HOSPITAL HERMINDA MARTIN DE CHILLÁN
161. HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO
162. HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA
163. HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO
164. HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA DR. LEONARDO GUZMÁN
165. HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOÉ CREVANI
166. HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE
167. HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA
168. HOSPITAL REGIONAL DR. HERNÁN HENRIQUEZ DE TEMUCO
169. HOSPITAL SAN CAMILO
170. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL
171. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA
172. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SANTIAGO
173. HOSPITAL SAN JOSE DE VICTORIA
174. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ
175. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA
176. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN FERNANDO
177. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTIAGO
178. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LOS ANDES
179. HOSPITAL SAN MARTÍN DE QUILLOTA
180. HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO
181. HOSPITAL SANTIAGO ORIENTE DR. LUIS TISNÉ BROUSSE
182. HOSPITAL VICTOR RÍOS RUIZ DE LOS ANGELES
183. INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO (INACH)
184. INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
185. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)
186. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA)
187. INSTITUTO DE NEUROCIROLOGÍA DR. A. ASENJO
188. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
189. INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (ISP)
190. INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
191. INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
192. INSTITUTO FORESTAL (INFOR)
193. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)
194. INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA (ING)
195. INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA
196. INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
197. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
198. INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (INAPI)



199. INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
200. INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA
201. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
202. INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND)
203. INSTITUTO NACIONAL ENF. RESPIRATORIAS Y CIRUGÍA TORAX
204. INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ
205. INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO DR. TEODORO GEBAUER
206. INTENDENCIA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
207. INTENDENCIA REGIÓN DE ARICA – PARINACOTA
208. INTENDENCIA REGIÓN DE ATACAMA
209. INTENDENCIA REGIÓN DE AYSÉN
210. INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO
211. INTENDENCIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
212. INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS
213. INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS
214. INTENDENCIA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
215. INTENDENCIA REGIÓN DE ÑUBLE
216. INTENDENCIA REGIÓN DE TARAPACÁ
217. INTENDENCIA REGIÓN DE VALPARAÍSO
218. INTENDENCIA REGIÓN DEL BÍO BÍO
219. INTENDENCIA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
220. INTENDENCIA REGIÓN DEL MAULE
221. INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
222. JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (JAC)
223. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)
224. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)
225. MINISTERIO DE AGRICULTURA
226. MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
227. MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
228. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
229. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
230. MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
231. MINISTERIO DE EDUCACION
232. MINISTERIO DE ENERGÍA
233. MINISTERIO DE HACIENDA
234. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
235. MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
236. MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
237. MINISTERIO DE MINERÍA
238. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
239. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
240. MINISTERIO DE SALUD
241. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
242. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
243. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
244. MINISTERIO DEL DEPORTE
245. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
246. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
247. MINISTERIO PUBLICO
248. MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
249. MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
250. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
251. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
252. MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍOBÍO
253. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN
254. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
255. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
256. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



257. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
258. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
259. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
260. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
261. MUNICIPALIDAD DE ARICA
262. MUNICIPALIDAD DE BUIN
263. MUNICIPALIDAD DE BULNES
264. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
265. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
266. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
267. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
268. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
269. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
270. MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO
271. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
272. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
273. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
274. MUNICIPALIDAD DE CANELA
275. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
276. MUNICIPALIDAD DE CARAHUE
277. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA
278. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
279. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
280. MUNICIPALIDAD DE CATEMU
281. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
282. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
283. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
284. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
285. MUNICIPALIDAD DE CHANCO
286. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
287. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
288. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
289. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
290. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
291. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
292. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
293. MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
294. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
295. MUNICIPALIDAD DE CISNES
296. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
297. MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ
298. MUNICIPALIDAD DE COCHRANE
299. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
300. MUNICIPALIDAD DE COELEMU
301. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
302. MUNICIPALIDAD DE COINCO
303. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
304. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
305. MUNICIPALIDAD DE COLINA
306. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
307. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
308. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
309. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
310. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
311. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
312. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
313. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
314. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ





315. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
316. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
317. MUNICIPALIDAD DE CORRAL
318. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
319. MUNICIPALIDAD DE CUNCO
320. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
321. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
322. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ
323. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
324. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
325. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
326. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
327. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
328. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO
329. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
330. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
331. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
332. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
333. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
334. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
335. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
336. MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
337. MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL
338. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
339. MUNICIPALIDAD DE FREIRE
340. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
341. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
342. MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR
343. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
344. MUNICIPALIDAD DE FUTRONO
345. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
346. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
347. MUNICIPALIDAD DE GORBEA
348. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
349. MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
350. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
351. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
352. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
353. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
354. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
355. MUNICIPALIDAD DE HUARA
356. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
357. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
358. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
359. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
360. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
361. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO
362. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
363. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ
364. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
365. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
366. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
367. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
368. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
369. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
370. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
371. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
372. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA



373.MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
374.MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
375.MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN  
376.MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO  
377.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE  
378.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
379.MUNICIPALIDAD DE LAJA  
380.MUNICIPALIDAD DE LAMPA  
381.MUNICIPALIDAD DE LANCO  
382.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
383.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
384.MUNICIPALIDAD DE LAUTARO  
385.MUNICIPALIDAD DE LEBU  
386.MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN  
387.MUNICIPALIDAD DE LIMACHE  
388.MUNICIPALIDAD DE LINARES  
389.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
390.MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE  
391.MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY  
392.MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA  
393.MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO  
394.MUNICIPALIDAD DE LO PRADO  
395.MUNICIPALIDAD DE LOLOL  
396.MUNICIPALIDAD DE LONGOCHE  
397.MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
398.MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY  
399.MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS  
400.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES  
401.MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES  
402.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
403.MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS  
404.MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES  
405.MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS  
406.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
407.MUNICIPALIDAD DE LUMACO  
408.MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ  
409.MUNICIPALIDAD DE MACUL  
410.MUNICIPALIDAD DE MÁFIL  
411.MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ  
412.MUNICIPALIDAD DE MALLOA  
413.MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE  
414.MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
415.MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO  
416.MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA  
417.MUNICIPALIDAD DE MAULE  
418.MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN  
419.MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES  
420.MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO  
421.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
422.MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
423.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
424.MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL  
425.MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN  
426.MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO  
427.MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA  
428.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD  
429.MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
430.MUNICIPALIDAD DE NINHUE



431. MUNICIPALIDAD DE NOGALES
432. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
433. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
434. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
435. MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS
436. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
437. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
438. MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ
439. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
440. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
441. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
442. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
443. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO
444. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
445. MUNICIPALIDAD DE PAINE
446. MUNICIPALIDAD DE PALENA
447. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
448. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
449. MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE
450. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
451. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
452. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
453. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
454. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
455. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE
456. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO
457. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
458. MUNICIPALIDAD DE PENCO
459. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO R
460. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
461. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
462. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
463. MUNICIPALIDAD DE PETORCA
464. MUNICIPALIDAD DE PEUMO
465. MUNICIPALIDAD DE PICA
466. MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA
467. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
468. MUNICIPALIDAD DE PINTO
469. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
470. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
471. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
472. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
473. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
474. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
475. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
476. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
477. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
478. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
479. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
480. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
481. MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN
482. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
483. MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES
484. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY
485. MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA
486. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
487. MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE
488. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI



489. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
490. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN  
491. MUNICIPALIDAD DE PURÉN  
492. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE  
493. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO  
494. MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
495. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE  
496. MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN  
497. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN  
498. MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI  
499. MUNICIPALIDAD DE QUILACO  
500. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA  
501. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
502. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
503. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
504. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ  
505. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO  
506. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO  
507. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
508. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
509. MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE  
510. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA  
511. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL  
512. MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
513. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
514. MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
515. MUNICIPALIDAD DE RENCA  
516. MUNICIPALIDAD DE RENGO  
517. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA  
518. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
519. MUNICIPALIDAD DE RINCONADA  
520. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO  
521. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO  
522. MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO  
523. MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ  
524. MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO  
525. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE  
526. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL  
527. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
528. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA  
529. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO  
530. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
531. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
532. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE  
533. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN  
534. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN  
535. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE  
536. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
537. MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO  
538. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO  
539. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER  
540. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN  
541. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
542. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA  
543. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
544. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS  
545. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
546. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA



547. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
548. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE MELIPILLA
549. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
550. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
551. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
552. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
553. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
554. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
555. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
556. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
557. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
558. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
559. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
560. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
561. MUNICIPALIDAD DE TALCA
562. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
563. MUNICIPALIDAD DE TALTAL
564. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
565. MUNICIPALIDAD DE TENO
566. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
567. MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA
568. MUNICIPALIDAD DE TILTIL
569. MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
570. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
571. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
572. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN
573. MUNICIPALIDAD DE TOME
574. MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE
575. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
576. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
577. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
578. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
579. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
580. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
581. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO
582. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
583. MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
584. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
585. MUNICIPALIDAD DE VILCÚN
586. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
587. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
588. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
589. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
590. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
591. MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
592. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
593. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
594. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
595. OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)
596. PODER JUDICIAL
597. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
598. SENADO
599. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
600. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE ANTOFAGASTA
601. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE ARICA – PARINACOTA
602. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE ATACAMA
603. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE AYSÉN
604. SEREMI DE SALUD REGIÓN DE COQUIMBO



- 605.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- 606.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS
- 607.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS
- 608.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
- 609.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE TARAPACÁ
- 610.SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO
- 611.SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BÍO BÍO
- 612.SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
- 613.SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE
- 614.SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL ÑUBLE
- 615.SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
- 616.SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG)
- 617.SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC)
- 618.SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
- 619.SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)
- 620.SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
- 621.SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
- 622.SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
- 623.SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE
- 624.SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR
- 625.SERVICIO DE SALUD ARAUCO
- 626.SERVICIO DE SALUD ARICA
- 627.SERVICIO DE SALUD ATACAMA
- 628.SERVICIO DE SALUD AYSÉN
- 629.SERVICIO DE SALUD BÍO-BÍO
- 630.SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
- 631.SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
- 632.SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
- 633.SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
- 634.SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
- 635.SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
- 636.SERVICIO DE SALUD MAULE
- 637.SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
- 638.SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
- 639.SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
- 640.SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
- 641.SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
- 642.SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE
- 643.SERVICIO DE SALUD ÑUBLE
- 644.SERVICIO DE SALUD OSORNO
- 645.SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ
- 646.SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
- 647.SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
- 648.SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO
- 649.SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA
- 650.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- 651.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA
- 652.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ATACAMA
- 653.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE AYSÉN
- 654.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
- 655.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- 656.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS
- 657.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
- 658.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
- 659.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE
- 660.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
- 661.SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO



662. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO
663. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
664. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE
665. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
666. SERVICIO ELECTORAL (SERVEL)
667. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA HUASCO
668. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA BARRANCAS
669. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA ARAUCANIA
670. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA
671. SERVICIO MÉDICO LEGAL (SML)
672. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
673. SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
674. SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (SERNAGEOMIN)
675. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)
676. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG)
677. SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)
678. SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (SERNAPESCA)
679. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
680. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
681. SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC)
682. SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
683. SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)
684. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
685. SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
686. SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
687. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
688. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)
689. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
690. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
691. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
692. SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
693. SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
694. SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
695. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA
696. SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
697. SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ
698. SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
699. SUBSECRETARÍA DE MINERÍA
700. SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
701. SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
702. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
703. SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
704. SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
705. SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
706. SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
707. SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
708. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES
709. SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
710. SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
711. SUBSECRETARÍA DE TURISMO
712. SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
713. SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE
714. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
715. SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
716. SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
717. SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO



- 718.SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
- 719.SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
- 720.SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
- 721.SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO
- 722.SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
- 723.SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC)
- 724.SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO
- 725.SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SP)
- 726.SUPERINTENDENCIA DE SALUD
- 727.SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
- 728.SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
- 729.SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
- 730.TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 731.TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA
- 732.TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- 733.UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS
- 734.UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

